

**EXP. DE TRAMITACIÓN 15/2023**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE MEGAFONÍA DE LA SALA DE GRADOS DEL C. U. UNED-CEUTA.**

**PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE**

<b>Nº EXPEDIENTE:</b>	15/2023
<b>OBJETO:</b>	Contratación del servicio de instalación de equipo informático y de megafonía de La Sala de Grados del C. U. UNED-Ceuta
<b>IMPORTE MÁXIMO (INCLUIDO IPSI):</b>	- Coste total: 4.031,00 €.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Se ejecutará desde el 1 de enero de 2024 al 30 de marzo de 2024
<b>PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE</b>	05-12-2023
<b>FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	12-12-2023
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Mediante correo electrónico a <a href="mailto:Info@ceuta.uned.es">Info@ceuta.uned.es</a>

<b>DOCUMENTACIÓN PARA DESCARGAR:</b>	<a href="#">Documentos adjuntos</a>
--------------------------------------	-------------------------------------



UNION EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"Una manera de hacer Europa"



**EXP. DE TRAMITACIÓN 15/2023**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE MEGAFONÍA DE LA SALA DE GRADOS DEL C. U. UNED-CEUTA.**

El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROFCA) del Centro UNED Ceuta, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED en fecha 26 de junio del 2012, establece en su artículo 1:

- 1.3.- El Centro es una unidad de la estructura académica de la UNED que desarrolla territorialmente y en red las actividades educativas, culturales y de investigación de la universidad y contribuye al progreso sociocultural del entorno
- 1.4.- El Centro de Ceuta es el órgano responsable del desarrollo de las funciones universitarias dispuestas en el artículo 2 del presente Reglamento, así como de la gestión y administración de sus recursos económicos y humanos.

El artículo 2 del mismo ROFCA establece que *El Centro debe desarrollar y asegurar las funciones encomendadas en los Estatutos de la UNED, especialmente las docentes e investigadoras, de desarrollo cultural y extensión universitaria...*

Para el cumplimiento de las funciones citadas, el Centro UNED Ceuta dispone de las instalaciones asignadas en la segunda planta del edificio Teniente Ruiz del Campus Universitario Catedrático Manuel Olivenza, cuyas aulas y laboratorios disponen del equipamiento necesario para ello. Sin embargo, desde el traslado al Campus Universitario, el Centro no dispone de un espacio para actividades culturales y de extensión universitaria, utilizando para este fin la sala de Grados de la UGR, ubicada en el edificio Anejo junto al salón de Actos. Esta situación, en un edificio diferente, supone que el acceso a internet para las plataformas UNED no siempre alcance la eficacia que se tiene en el edificio principal, donde se encuentran nuestros servidores informáticos y nuestra red propia de WIFI; y que la coincidencia de actividades con la UGR obligue con demasiada frecuencia a utilizar el aula de exámenes para estas funciones, aula que, si bien reúne los requisitos técnicos de acceso a plataformas UNED, no reúne la estructura adecuada para el uso de actividades con público.

Viendo la necesidad de contar con una Sala de Grados propia de la UNED en el edificio principal, en pasados ejercicios se contrató el equipamiento informático, el de megafonía y el mobiliario, este último ya completamente instalado y quedando pendiente la interconexión y puesta en marcha del equipamiento informático y la megafonía.



UNION EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"Una manera de hacer Europa"



Por lo expuesto anteriormente, se considera necesaria de contratar la una empresa para la realización de la instalación de los equipos y su puesta en funcionamiento.

- Contenido para satisfacer las necesidades anteriores
- 4.031,00 €.

Ceuta, 29 de noviembre de 2023  
Pilar Orozco Valverde

Presidenta del Consorcio Rector del C. U. UNED-Ceuta